



10 de abril de 2013

(13-1868)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING DEFINITIVAS SOBRE  
EL ACERO INOXIDABLE PROCEDENTE DE MÉXICO**

**NOTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN MUTUAMENTE CONVENIDA**

La siguiente comunicación, de fecha 8 de abril de 2013, dirigida por la delegación de México y la delegación de los Estados Unidos al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 3 del ESD.

-----

Los Estados Unidos y México presentan esta comunicación en relación con la diferencia mencionada *supra*, que dio lugar a recomendaciones y resoluciones del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) con respecto al método de cálculo comúnmente denominado "reducción a cero". Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por los Estados Unidos y México para cumplir las recomendaciones y resoluciones del OSD<sup>1</sup>, los Estados Unidos y México desean notificar a dicho Órgano, con arreglo al párrafo 6 del artículo 3 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), que las partes han llegado a una solución mutuamente satisfactoria de esta diferencia.

Le rogamos que tenga a bien disponer la distribución de la presente notificación a los Consejos y Comités pertinentes, así como al OSD.

(firmado)  
Excmo. Sr. Fernando de Mateo y Venturini  
Embajador  
Misión Permanente de México ante la  
Organización Mundial del Comercio

(firmado)  
Excmo. Sr. Michael Punke  
Embajador  
Misión Permanente de los Estados Unidos  
de América ante la Organización  
Mundial del Comercio

-----

<sup>1</sup> Véanse, por ejemplo, *Antidumping Proceedings: Calculation of the Weighted - Average Dumping Margin During an Antidumping Investigation; Final Modification* (Procedimientos antidumping: Cálculo del promedio ponderado del margen de dumping en investigaciones antidumping; modificación definitiva), 71 Fed. Reg. 77.722 (27 de diciembre de 2006); *Antidumping Proceedings: Calculation of the Weighted - Average Dumping Margins in Antidumping Investigations; Change in Effective Date of Final Modification* (Procedimientos antidumping: Cálculo del promedio ponderado de los márgenes de dumping en investigaciones antidumping; cambio de la fecha de entrada en vigor de la modificación definitiva), 72 Fed. Reg. 3783 (26 de enero de 2007); *Antidumping Proceedings: Calculation of the Weighted - Average Dumping Margin and Assessment Rate in Certain Antidumping Duty Proceedings* (Procedimientos antidumping: Cálculo del promedio ponderado del margen de dumping y el tipo de liquidación en determinados procedimientos antidumping), 77 Fed. Reg. 8801 (14 de febrero de 2012).